



05 JUN 2019

LA SERENA,

**DECRETO DE COMPRA Nº**

328

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra Nº 12-062 de fecha 11 de Mayo del 2018, del Departamento Administración., donde se requiere materiales de construcción para distintas dependencias municipales.
6. La licitación pública identificada con el Nº 2450-206-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario Nº 006-0240, de fecha 24 de Mayo del 2018, del Departamento de Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante la oferta presentada en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario Nº 012-213 del Departamento de Administración, de fecha 30 de Mayo de 2018, enviando la evaluación de ofertas, seleccionando a los oferentes, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria Nº 0733 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 30 de Mayo de 2018.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-206-L118 al oferente Distribuidora y Comercializadora Craft Compañía Limitada, Rut 76.792.374-0, las líneas 1 y 2 por un monto de \$ 266.465 con IVA incluido, y al oferente Soraya Anich Allel, Rut las líneas 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto de \$ 120.928 con IVA incluido, al obtener los puntajes más altos de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Administración.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE